

El **CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C. (CCC)**, con fundamento en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales; así como en los artículos 13 fracción XVII, 16 fracción XIX y 18 Ter fracción i de su Estatuto Orgánico; y de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables del Reglamento Académico y Disposiciones Aplicables a la Licenciatura en Cinematografía del CCC en lo referente a los procesos de admisión:

## **CONVOCA**

Al Proceso de Admisión para ingresar a la  
**Licenciatura en Cinematografía**  
que dará inicio en enero de 2024.

### **A) INFORMACIÓN GENERAL**

- El CCC es una Asociación Civil que se asimila a una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, tiene por objeto social la impartición de educación de tipo superior a través de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, en las artes, ciencias y técnicas cinematográficas.
- La Licenciatura en Cinematografía cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la Secretaría de Educación Pública según Acuerdo DGAIR-2011-01.
- Duración: nueve (9) semestres.
- Especialidades: Dirección y Cinefotografía.
- Horario: tiempo completo.
- El cupo máximo para la Licenciatura en Cinematografía es de dieciséis (16) personas.
- El proceso de admisión consta de cuatro (4) etapas. En cada una se asignarán fechas y horarios con previo aviso.

- Desde el registro y durante cada etapa, es indispensable la entrega en tiempo y forma de los documentos solicitados, cubrir las cuotas establecidas, así como la participación puntual en la etapa que se trate, cumpliendo cabalmente con todos los requisitos.
- No se recibirán documentos ni pagos extemporáneos.
- De manera inmediata se considerará fuera del proceso de admisión, aquella persona aspirante que por cualquier motivo falte o llegue con retraso a la cita de cualquiera de estas etapas. Las fechas y horarios corresponden con el tiempo de la Ciudad de México.
- En cada etapa podrán participar únicamente las personas seleccionadas en la etapa inmediata anterior.
- Cualquier persona aspirante que vulnere la confidencialidad del proceso de admisión, en cualquiera de sus modalidades, será excluida automáticamente del mismo.
- Las decisiones de la Comisión de Admisión serán definitivas e inapelables.
- Las personas seleccionadas por la Comisión de Admisión, deberán cubrir la cuota de inscripción y de colegiatura anual en las fechas fijadas por la institución. Una vez realizado el pago, por ningún motivo será reembolsable, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico.
- El CCC podrá verificar en cualquier momento la validez de los documentos presentados por la persona aspirante durante el proceso de admisión. En caso de detectar falsedad en alguno de los documentos en mención o en la información provista por cualquier medio, se anulará automáticamente su proceso de admisión.
- Con base en los planes y programas de estudio del CCC, es conveniente que los aspirantes tengan conocimiento del idioma inglés.

- Quienes no resulten seleccionados, deberán recoger en el CCC en un plazo no mayor a 3 meses, aquellos materiales físicos que, en su caso, se hayan entregado para las fases creativas del proceso de admisión. El plazo contará a partir de la publicación de los resultados finales del proceso de admisión correspondiente. Transcurrido el plazo, el CCC no será responsable por el resguardo de dichos materiales.

## **B) REQUISITOS**

- Solicitud de examen de admisión, obtenida a través del registro en línea, a partir del 19 al 22 de junio de 2023, de acuerdo con la inicial del apellido paterno.
- Certificado de Bachillerato o equivalente concluido, con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero).
- Si el Certificado de Bachillerato está en un idioma distinto al español, deberá incluir una traducción simple.
- **IMPORTANTE:** En caso de no contar con el **CERTIFICADO DE BACHILLERATO**, las personas aspirantes deberán presentar una constancia de estudios emitida por la institución educativa de procedencia. Dicha constancia debe cumplir con las características siguientes:
  - Constancia actualizada a junio de 2023.
  - Impresa en papel membretado de la institución educativa de procedencia.
  - Fecha de terminación de estudios.
  - Indicar el porcentaje de estudios concluidos al 100% (sin adeudar materias).
  - Especificar el promedio (mínimo 7.0).
  - Fecha probable de entrega del Certificado de Bachillerato.
  - Sello de la institución educativa de procedencia.
  - Firma autógrafa de la persona titular de la Dirección General de la institución educativa de procedencia o responsable de expedir y firmar las constancias de estudios.

**C) FECHAS DE REGISTRO:**

- Apellidos que comiencen con letras

"A" a la "E"	Lunes 19 de junio de 2023
"F" a la "L"	Martes 20 de junio de 2023
"M" a la "Q"	Miércoles 21 de junio de 2023
"R " a la "Z"	Jueves 22 de junio de 2023

**D) FORMATO DE LOS DOCUMENTOS:**

La documentación deberá presentarse en formato de archivo **jpg o jpeg**, legible, con tamaño no mayor a 5mb.

**E) PROCESO DE REGISTRO:**

Las personas aspirantes podrán registrarse en el sitio web, apegándose a las fechas publicadas en la convocatoria 2024, ahí mismo podrán consultar el manual de registro: <https://elcccadmision2024.com>

Una vez realizado el registro en el sitio web para la Licenciatura en Cinematografía, la persona aspirante no podrá registrarse en las demás ofertas académicas del CCC durante la convocatoria 2024.

**F) DOCUMENTOS:**

Una vez ingresado al sitio web antes mencionado, las personas aspirantes deberán llenar los campos requeridos y anexar los DOCUMENTOS siguientes:

1. Acta de nacimiento (copia certificada reciente).
2. Certificado de Bachillerato o Constancia de Estudios. En caso de estar en idioma distinto al español, deberá incluir la traducción correspondiente.
3. Identificación oficial con fotografía (en original no fotocopia): credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Para personas extranjeras, podrán incluir en su lugar el Pasaporte o documento migratorio vigente.
5. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.

6. Fotografía digital con proporción de tamaño credencial (320x400 pixeles). La imagen deberá ser reciente, clara, enfocada, en color y con el rostro de frente
7. Currículum Vitae (resumen de estudios y, en su caso, experiencia laboral). En una sola cuartilla que incluya nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico y números telefónicos de contacto.
8. Carta de motivos dirigida a la Comisión de Admisión, máximo dos cuartillas.

### **G) VALIDACIÓN:**

- Recibirán un correo electrónico de VALIDACIÓN con la información registrada. En caso de no recibir notificación en un plazo de dos días la persona aspirante deberá revisar nuevamente el registro en el sitio web y verificar que la información ingresada sea correcta y completa, o que algún documento falte o no haya sido validado. (se recomienda verificar la carpeta de *spam* o *correo no deseado*)

**NOTA: Los documentos que no cumplan con las características descritas serán considerados como documentos no presentados, por lo tanto, la persona aspirante NO podrá continuar con el proceso de registro.**

### **H) PAGO DE EXAMEN**

- El CCC enviará a cada aspirante un correo electrónico con la información correspondiente para realizar el depósito o transferencia bancaria respectiva.
- Deberán realizar el pago y cargar el comprobante o acuse de depósito o de la transferencia bancaria, a través de la liga incluida en el correo que envíe el CCC con la información de pago.
- Los costos serán conforme a lo siguiente:
  - Personas Aspirantes Nacionales:           \$860.00  
(ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
  - Personas Aspirantes Extranjeras:       \$1,440.00  
(mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

**NOTA:** En caso de que el pago se efectúe desde un banco en el extranjero, la persona aspirante deberá cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de su pago.

### I) FOLIO

- Una vez **concluido el proceso de registro al examen**, las personas aspirantes deberán **guardar e imprimir el folio** que reciban a través del correo electrónico.
- Las personas aspirantes deberán **presentar en cada una de las etapas del proceso de admisión el folio impreso** que les fue asignado junto con una **identificación oficial vigente**.

### J) FECHA DE APLICACIÓN PRIMERA ETAPA

**La primera etapa del proceso de admisión se llevará a cabo EN LÍNEA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 horas.**

### **RESULTADOS PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

La lista de las personas aspirantes que hayan acreditado la primera etapa, será publicada en la página institucional: [www.elccc.com.mx](http://www.elccc.com.mx) **el día 04 de agosto de 2023 a partir de las 15 h.**

### K) INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

Las personas aspirantes aceptadas deberán pagar a más tardar el 08 de diciembre de 2023 el monto correspondiente a la inscripción:

Alumnos(as) Nacionales	Inscripción: \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).
Alumnos(as) Extranjeros(as)	Inscripción: \$8,220.00 (ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

El monto correspondiente a la colegiatura anual se deberá pagar en una sola emisión entre el 02 y hasta el 08 de enero de 2024.

Alumnos(as) Nacionales	Colegiatura anual \$18,975.00 (dieciocho mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Alumnos(as) extranjeros(as)	Colegiatura anual \$31,265.00 (treinta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

**Nota** Se pondrá a consideración de las personas aspirantes aceptadas la solicitud del equipo **sugerido** para el desarrollo de las clases y prácticas de la Licenciatura en Cinematografía.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección General en coordinación con la Subdirección Académica del CCC y su resolución será inapelable.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., en lo sucesivo El Centro, con domicilio en Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales utilizará para identificarle, dar seguimiento a las relaciones contractuales, así como brindarle información de programas y acciones del Centro, eventos culturales y actividades académicas. Para mayor información por favor consulte nuestro aviso de privacidad en [www.elccc.com.mx](http://www.elccc.com.mx). Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para finalidades distintas a las que dieron origen a la relación con nosotros puede solicitarlo a través de la siguiente liga: [protecciondedatos@elccc.com.mx](mailto:protecciondedatos@elccc.com.mx).



Centro de Capacitación  
Cinematográfica A.C.

Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, C.P. 04220 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, (52 55) 4155-0090 / 4155-0000 ext. 1812

<https://www.elccc.com.mx> [admission@elccc.com.mx](mailto:admission@elccc.com.mx)